

FRAY GERUNDIO

Año 1) (Cara Patria, Carior Libertas !) (Núm. 7

Fray Gerundio

PUBLICA SEMANAL.

Sale donde pueda y recibe suscripciones.

Quito, Setiembre 19 de 1898.

Poder Judicial.

En todas partes del mundo civilizado, no hay nada más digno de respeto y admiración que los Tribunales de Justicia. Compuestos casi siempre de esclarecidos varones que, gufados por la antorcha de su saber, prescindiendo de odios y simpatías, sin más móvil que su conciencia, dictan sus resoluciones desde el augustó templo de la Justicia. Se considera la misión del Juez como la más importante y trascendental; pues en sus manos están la vida, la honra y la propiedad de los asociados.

Las leyes han comprendido la grandeza de los jueces, les han rodeado de todo género de garantías, han protegido su independencia, les han llenado de preeminencias y han establecido la jubilación para aquellos que han encamado en la honrosa labor de administrar justicia.

Grato nos es reconocer que en el Ecuador, los Tribunales han tenido gloriosa y merecida reputación por su probidad y saber. Desde nuestra emancipación política, la Corte Suprema de Quito ha sido considerada como la mejor de Sud-América. En la tumultuosa vorágine de nuestra vida republicana, en los ruidosos choques de encontradas pasiones, en medios de las convulsiones de la demagogia ó de los excesos del despotismo, solo ese majestuoso Tribunal ha permanecido sereno é inalterable, ha sido la tabla de salvación á donde los pueblos arrojaban sus ojos cargados de esperanza. Los Miños, Artetas y Tamayos; los Cevallos,

Salazares y Portillas; los Castros, Ribadeneiras y Nietos han sido Magistrados incorruptibles, honra del foro ecuatoriano.

La venalidad ni el cohecho jamás han manchado la toga de los Ministros del primer Tribunal de la República; pero, por lo mismo, es preciso impedir que la corrupción que, por desgracia, va invadiendo todas nuestras instituciones, llegue á cubrir esa arca santa de la ley y del derecho llamada administración de Justicia. Para que esta catástrofe, la más terrible que puede sobrevenir á un pueblo llegue á ser imposible, sería lo más acertado que el Poder Judicial permanezca completamente aislado del Ejecutivo y tenga sus rentas propias. Es hasta indecoroso que el Poder más independiente de la República, esté á merced de los Gobiernos; cuyos actos tiene que fiscalizar en ciertos casos.

Indispensable es también establecer la jubilación de los Magistrados que han sacrificado gran parte de su vida por servir á la Patria en las penosas tareas de la administración de Justicia. Quien ha consagrado su existencia al bienestar de sus conciudadanos, tranquilo debe retirarse al hogar en los últimos años de su vida. Justo es que la Patria, en recompensa de su prolongada labor, le releve de la fatigosa lucha por la existencia, cuando la edad y los achaques le impidan dedicarse al trabajo.

Solo seremos grandes cuando demos á cada institución el puesto que le corresponde; y por eso abogados hoy por el Poder Judicial, la mas augusta de las instituciones democráticas.

Ferrocarril Harman.

Un solo acto basta en muchas ocasiones para retratar la fisonomía moral, ya sea de una persona,

ya sea de una Corporación. El contrato Harman es suficiente para que la Asamblea de 97 pase execrada á la historia. En esa monstruosa negociación parece que se agotaron todos los recursos imaginables para encerrar á nuestra Patria en un férreo círculo del que jamás podría libertarse. Todos los artículos y todas las condiciones son contrarios á los intereses del Ecuador; y no se concibe como ecuatorianos hayan querido veal yugo de especuladores sin conciencia... Pero ya en la época de la corrupción de Roma, vimos á Nerón recrearse en las sangrientas entrañas de su madre....

Con positiva satisfacción, aun más, con verdadero júbilo ha sido recibida, por tanto, en todos los círculos sociales y políticos, la noticia de que la Honorable Cámara de Diputados ha declarado nulo el contrato del Ferrocarril celebrado con Mr. Harman.

Fué tanta la precipitación con que se celebró el contrato, fué tanto el misterio de que se le rodeó, fué tan grande el afán de ocultarlo á la Nación, hasta que no fuere aprobado, que estas mismas circunstancias han contribuído á que el negociado carezca hasta de base legal, y á que, para felicidad nuestra, el Ecuador pueda salvar del abismo á que pretendían arrojarlo sus hijos espúreos.

Según lo dispone nuestra Carta Fundamental, todo decreto legislativo debe ser discutido en tres sesiones y en diferentes días, y como las disposiciones transitorias de la misma Carta asimilaron las funciones de la Asamblea á las de un Congreso, claro es que el decreto en que se autorizó al General Alfaro para celebrar el contrato con Mr. Harman, debía sujetarse á la tramitación designada en el artículo 68 de la Constitución. Luego el General Alfaro no estuvo autorizado para celebrar dicho con-

trato, y, por lo mismo, éste no ha existido ni un solo instante.

En nombre de la Patria felicitamos á la Honorable Cámara de Diputados por su noble proceder en este asunto. Resoluciones como ésta hacen renacer la esperanza de que aún existe el patriotismo y hacen palpar la diferencia que hay entre una Asamblea formada por la violencia y el crimen y un augusto Cuerpo elegido por el pueblo ecuatoriano.

EJÉRCITO

Buena administración sin ejército pundonoroso y disciplinado, no se puede siquiera concebir; el uno y la otra son entidades inseparables entre sí, se auxilian y completan mutuamente y donde quiera que existen en armonioso consorcio se ha entrado de rondón al camino del bienestar nacional. Todos los ciudadanos están obligados á respetar y hacer respetar las leyes patrias y volver por la dignidad nacional cuando fuese conculcada; todos son y deben ser soldados del derecho, centinelas de la justicia, defensores de la libertad; pero tal obligación gravita de un modo particular sobre los ciudadanos que, dedicándose á la gloriosa carrera de las armas, han jurado de un modo especial, especialísimo, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República.

Los militares, pues, no pertenecen á ningún partido político, pertenecen á la Nación Ecuatoriana de quien han recibido la espada para esgrimirla con honor y bizarría contra los enemigos del bien público; son los obligados guardianes de la Nación, los que conservar deben bajo su estricta vigilancia el inapreciable tesoro de independencia y dignidad legado por nuestros mayores, son los encargados de mantener vivo el fuego del patriotismo en el pecho de sus compatriotas.

Noble, grandiosa, sublime es la carrera de las armas cuando se mantiene dentro del límite de sus atribuciones, respetando la Constitución, obedeciendo las leyes, garantizando, en fin, las libertades públicas; pero, si esa noble institución apartándose de su objetivo pretende inmiscuirse en asuntos

de incumbencia ajena, terciando con la fuerza bruta en las lides del pensamiento, oprimiendo al pueblo, menospreciando las leyes, haciendo irrisión de los derechos de sus conciudadanos, abusando de la fuerza que le ha confiado la Nación; la carrera de las armas es abominable, es una amenaza permanente, el brazo de hierro de que siempre han abusado los verdugos de la humanidad.

Por lo mismo que son excelsos los fines de la milicia, los que á ella se dedican deben poseer la instrucción militar y la cívica necesarias para la consecución de su objeto; la primera para los campos de batalla; la segunda para la época de bonanza, las pacíficas luchas de la democracia. Penetrados de tal verdad los pueblos todos tienden, hoy por hoy, á educar militares que sean honra no afrenta de la patria, y de allí la fundación de colegios militares, de academias, de escuelas, el establecimiento y buena organización de las guardias nacionales, todo con el objeto de inculcar en el corazón de los hijos de Marte nobles sentimientos de independencia, dignidad y sacrificio, con el fin de hacerles conocer la alteza de su misión, la importancia de los derechos del pueblo.

Podemos nosotros decir que el ejército ecuatoriano ha dado un paso siquiera, bajo el régimen alfariista, en la senda de su perfección? ¿podemos asegurar que la competencia y la honradez política han sido ejecutorias para ocupar puestos de importancia en el ejército? Que respondan por nosotros el Colegio Militar suprimido, las brillantes hojas de servicios de tantos caballeros de industria que de la noche á la mañana han adquirido elevados grados militares; que respondan los escándalos y abusos cometidos por la fuerza bruta durante las elecciones de la República; que respondan las extorsiones perpetradas por varias comisiones de militares en los campos y parroquias; que respondan los atropellos de que ha sido víctima el H. Senado de la República; que responda el pueblo de Guayaquil, testigo presencial de las arbitrariedades de un Alfaro Comandante de Armas. Pobre patria si no se piensa seriamente en la reforma del ejército!

Toca al Congreso, excogitar los

medios adecuados para ennoblecer la carrera de las armas y volverle el lustre que le ha arrebatado la excesiva prodigalidad en conferir títulos y grados: pena da ver, en algunos consejos de guerra, disponiendo de la vida de los ciudadanos á individuos ignorantes que apenas saben suscribir la sentencia que se les presenta! No está en el bárbaro rigor de las leyes el secreto de la reforma; está en educar á los soldados en la verdadera escuela republicana, en hacerles conocer sus derechos y obligaciones, en inculcarles nociones de justicia y patriotismo, en hacerles comprender el significado de cada uno de nuestros dogmas políticos, en dignificar, en una palabra, la milicia para que de hoy más no sea el azote de la Nación.

Debido al lamentable estado de prostración en que se encuentran la milicia, es que ha surgido, como ya hemos dicho en otras ocasiones, una horripilante dictadura militar que nos tiene sofocados y exámenes, sin esperanzas de salvación. Los hechos son claros y tangibles para que se trate de ocultarlos: desde la muerte de Mendieta hasta el atropello contra el Senado, en las plazas, en los pueblos, en los casinos, en los lugares públicos y, en fin, donde quiera que ha habido un desorden allí ha estado un militar, por lo menos, profanando las insignias de honor que, en naciones más adelantadas solo se confieren al mérito indisputable, al valor comprobado, á la lealtad, al sacrificio.

Regeneración necesitamos y ella no se conseguirá mientras no se piense en educar al soldado en la escuela del verdadero liberalismo doctrinario, fuente de proficuos y saludables resultados.

Basta por ahora.

Remitidos.

ACLARACION

Como en algunos periódicos ha habido confusión respecto del remitido publicado en el N° 5° de "Fray Gerundio"; me veo en la necesidad de aclarar que no fué víctima del villano atentado mi padre Sr. Dr. D. Luis F. Borja, sino el suscrito, que siempre firma

L. F. Borja.

CAPILLADAS.

Conduciendo á un liberal
Los alfalfas prisionero,
Su caballo, algo estrellero,
Dió un respingo y... ¡pataplán!
"El pillo con sorna y pausa
Largó un... terno y dijo: ¡Alante!
¡También este rocinante
Defiende la infame causa?"

"Diez Ministros se han mudado
En seis meses, dijo Izquieta;
Los más se han desempeñado
Muy bien; pero se han portado
Como unos niños de teta.
Inventiva intencional,
No sé si exacta también,
Pues con eso indica él tal,
Que ellos gobernaban mal
Pero que mamaban bien"

Parodias

LA OPINIÓN

¡Pobre Alfaro, vida mía!
¡Nunca te podré olvidar!
Ved lo que el pueblo decía
Viéndote un día pasar.

Un clérigo.—Con este hombre
¡Se nos vá la religión!
El doctor.—No tiene nombre
Este mal ¡Pobre Nación!

Un Ministro.—¡Renunciemos?
Un soldado.—¡Ni á cañón!
Don Emilio.—Si caemos
Cambiaremos de opinión.

Un joven.—¡Qué añi... mado!
Un liberal.—¡No haya unión!
Una moza.—¡Desgraciado!
Una vieja.—¡Ahí vá el masón!

¡Dimitid! dicen los buenos,
Los alfalfas, ¡no por Dios!
Un filósofo.—esperemos.....
Un poeta.—Chí cheñor.

¡Habrá otro, entre si, decía,
Más bajo y servil que yo?
Y cuando "Agosto" leyó
Halló la respuesta viendo
A los bitoques diciendo
Cosas que él ni imaginó.

TIRABEQUE

CARTAS

Quito, Setiembre 8 de 1898

Señor Figaro:

"El Campo"

Hermano Figaro:

Estás empeñado en no hacerte palabra, á pesar de los tirones que te he dado por la pluma; con ésta vá la quinta, y de seguro, que seguirá la misma suerte que las demás, en viéndola, la leerás, la doblarás y la tirarás al consabido escritorio. ¡Qué vamos á hacer! Ni tu me correrás por tu falta de educación, ni yo te correré por mi constancia en escribir. No me extraña tu conducta en estos tiempos de ingratitude. Lleva ó eampe, haga frío ó calor, sea de noche ó de día, esté presente ó ausente, siempre te escribiré, siquiera, mientras tengamos Congreso, es decir, mientras, por respeto á este Hile. Cuerpo, la prensa tenga *cuasi* garantías. Una vez clausurado, Dios y la *caballería* dispondrán de tu pobre fraile y de esta desgraciada imprenta. Pues se me ha dicho que el verbo de Juan Montalvo, ha exclamado sin emocionarse: ¡sesenta días tiene el Congreso, los restantes me pertenecen! Como quien dice: en sesenta días cúmplanse las rectas intenciones que animan á los buenos patriotas, en sesenta días gocen los ecuatorianos de garantías y derechos, en sesenta días, impere en la República, aunque á medias, una casi Constitucionalidad. Ya terminarán, entonces ¡*Vae victis!* yo y mis camaradas... gozaremos de garantías... yo y mis camaradas... respetaremos... la Constitución, yo y mis camaradas... tendremos nuevas haciendas, yo y mis camaradas emitiremos nuevos bonos, yo y mis camaradas pagaremos otras deudas, yo y mis camaradas ordenaremos la destrucción de imprentas, yo y mis camaradas perseguiremos á los escritores, yo y mis camaradas... cumpliremos nuestras intenciones. ¡Y de veras se cumplirán?... Puede ser, porque hoy el pueblo ecuatoriano, callado, sufre el látigo que cruza sus espaldas. Porque en el Ecuador hace muchos años que el pueblo está sirviendo de escala á la miserable ambición de unos pocos; porque es necesario que cuatro infames crezcan y medren, coman, beban, calzen y vistan, á costa del sudor y de la sangre del pueblo; porque es necesario que el pueblo vea monopolizadas todas sus revoluciones, y convertidas en sustancia y en provecho de cuatro canallas llenos de impudicia y de fango.

Pero ¡ay! del día en que este pueblo, sufrido y resignado, desengañado, aleccionado por la desgracia, levante alto su noble frente y se decida á recobrar sus derechos! Entonces no le valdrán cadenas, ni grillos, ni mordazas, ni li-

gaduras, que puedan sujetar ni un momento sus miembros enfurecidos.

El porvenir, pues, cargado de temores, se presenta amenazador y sombrío. Esperemos.....

Se posesionó ya el Sr. Dr. Yerovi de esa Corteza de Hacienda que tantos *nones* ha chupado *in toto corpore et in tota facie*, de sus numerosos *novios*. Su primer paso ha sido, según es público y notorio, ordenar la suspensión de sueldos atrasados á los empleados civiles. ¡Ya se ve! Pues lo que hace respecto de los del Ejecutivo, hay *costosos* que están hasta adelantados. Es curioso observar en cierto Ministerio, al infeliz Subsecretario, en idas y venidas á la Tesorería, sin conseguir, á buena cuenta, cien miserables sueres; al paso que típicos amanuenses, solo por ser de la hoja del Sr. Tesorero, tienen sus haberes percibidos, comidos y digeridos. Y ¡por qué esta desigualdad? Que ley facilita al Tesorero para semejante distinción? El Sr. Dr. Yerovi, si realmente está animado de buenas intenciones, debe obligarle que aquél renuncie, y se vaya á Guápulo á temperar. No sé qué apelo le tienen los del Gobierno al Nevares; habrás observado que todo se ha mudado, menos el Tesorero. ¡Si será por las buenas relaciones que mantiene con el General Garro, Sturman, Contadores y demás chusma que hace negocio *licito* en la compra-venta de *vales*. Despeje ¡por Dios! Dr. Yerovi esa Tesorería, y de su Ministerio toda esa turba multa de empleados inútiles: Jefes de especies, Jefes de sección interior, Jefes de sección exterior, Jefes de ingresos, Jefes de egresos, Jefes de plumeros, Jefes de papel, Jefes de lápices; amanuenses honorarios, numerarios y supernumerarios; porteros en comisión, porteros de las ventanas, porteros de las mesas, porteros con *licencia* etc., etc.... Pocos, honrados y buenos, necesitan los destinos para estar bien servidos. Empleados como el Sr. Victor M. Espinosa laborioso, entusiasta, y hombre de bien, son indispensables en toda oficina.

En la anterior te comunicué que el Informe del muy Hble. Ministro de Hacienda, era una joya valiosísima, un tesoro, donde el ojo menos prespica, encuentra, al volstar de cada hoja, combinaciones acertadas.

Para ponderar las cuentas alegres no citaremos, en adelante, las del Gran Capitán, sino las de Rañiquito.

Con la candorosa, propia de quien es *lego* en la materia, nos refiere, en *lapidéricos* términos, el *honroso* contrato Gentini.

Por la *bicoca* de 593.000 francos, ofrecieron obsequiar al Ecuador, *dizque*, 20.000 Mausser, modelo 1884, con bayonetas, porta-bayonetas, cartuchos, cartucheras, cinturones, espadas, espadines, *paladines*, palos, gorros etc; y... Don Gentini, *dizque*, *sorprentido* la... ¡buena fé! del *celoso* S-rañinillo; y... gracias á una acertadísima *combinación financiera*, "en resguardo del buen nombre del país" fué necesario seguir el camino... "que marcaban el honor y deber"; y... el Ecuador ha pagado íntegra esa *sumita*; y... los parques no han visto uno solo de los prometidos primores.

La Cámara de Diputados, alarmada justamente con este *seráfico negocio*, ha exigido al Ministro del ramo nuestro todos los documentos concernientes al asunto. Han pasado días, han pasado

Cuentan de Tristán que un día.
Tan necesitado estaba
Que sólo se sustentaba
De *Atalayas* que escribía.

noches, y el honorable no dice esta boca es mía; sin duda se ha emocionado, y las uñas del gato no parecen.

Sigún el mismo somero informe, se han dado 15,000 onces al Dr. Emilio María Terán, por su cuaderno "Estudio sobre la Denda Externa"; 5,000 al nunca olvidado Josef. Frats, por organizador, dizque, de la Policía de Quito y Guayaquil; á Eduardo Gordillo, 1,700 por la construcción, dizque, de una covacha en Santa Elena; \$p. 500 á D. Manuel Calle por no sé que prontuario, et cas de coberis.

El mismo Dr. de la Torre, nos pone al corriente: que las aduanas han producido y *plasztel!*, el aguardiente ha producido, los timbres han producido, la contribución general ha producido, la sal ha producido, los faros han producido, el estanco de naipes ha producido, la pólvora ha producido, el arriendo de minas ha producido, los impuestos sobre seguros contra incendios etc. han producido, los registros y anotaciones han producido, las conversiones y habilitaciones han producido y hasta las publicaciones oficiales han producido; en fin, todo ha producido para los bolsillos de cuatro *apóstoles de la libertad*. Mientras tanto, se adeuda á los empleados 1.105.951,99, por cuenta de sueldos, se debe á las viudas por montepío, se les debe á los maestros de escuela, etc., etc. Pero ¡qué importa esto si lo tenemos entre nosotros á Don Eloy! Señores *bitoques* del "Agosto" esperamos oír vuestra *autorizada, ilustrada, chispeante, convincente, meliflua, sapientísima y alfarrina* palabra.

Pasó en la Cámara de Diputados, á segunda discusión, el proyecto de decreto que anula, por haber sido celebrado sin autorización legal, el celeberrimo contrato Alfaro-Harman. Sólo el Manolito Escudero, el Monolín de la calle, el simpático y tempestuoso Dr. Arévalo, *item* mas otros diputadillos de ínfima cuantía, sostuvieron la validez del susodicho contrato.

Este nuevo paso de independencia del Soberano Congreso, ha llegado á lo vivo á su Majestad; ha sufrido su *inmensa alma* lo que no es decible; de sus maternales ojos, han rodado lágrimas, como perlas falsas. En medio de las convulsiones del dolor, dizque, exclamaba *emocionado*: ¡adios! ¡adios! ¡mi Harman! ¡mi compañía! ¡mi Carbón! ¡mi Stook preferido! mi ferrocarril! mi obra redentora! ¡Benta Mariana de Jesús cur reliquisti me! Hermanos de... mi vida, pedazos de mi corazón! *Espiritus sertos*, venid, acudid á salvarme y salvar..... el ferrocarril! En estas lamentaciones se encontraba nuestro amado Gral. cuando, como llovido del cielo, cayó en el salón presidencial un hombrecito de ruin catadura, feo con efe grande, con infulas de escritor, gritando; cálmese Sr. Presidente: aquí tiene Ud. esta hojota, firmada por el pueblo de Quito á favor de nuestro ferrocarril. Como si papeles sucios por su aspecto negros y repugnantes por su contenido, pudieran ser la expresión de los sentimientos del pueblo de Quito. Allí se calmó su eminencia; y libó una copa de cognac.

El General, en vez de lamentaciones y pensar en *reconstrucciones* de la antigua Colombia, debiera darse un salto á ese pobre establecimiento que fué "Escuela de Artes y Oficios"; dá lástima mirar el

lastimoso estado en que se encuentra: desasosado, escueto de herramienta, sin libros, sin una sola obra de arte de las que dejaron los Salesian s. Y aquí cabe preguntar ¿qué ventajas ha reportado el país de la expulsión *maquiavelica-jurgatina* de aquellos padrecitos? Nada, absolutamente, nada; empeorar de situación: hé aquí todo. Creíamos, Figaro, que se traerían á nuestro suelo sabios extranjeros, como en otro tiempo, para ilustrarnos, educarnos; pero, ¡desilusión atroz! Alfaro no ha hecho otra cosa que inundarnos de colombianos ¡Y qué aves, amigo, qué aves! Y ya que de afuera no se traen, ¿por qué no se escogen entre nuestros connacionales, gente apta y honrada? Por qué no se lleva á esa casa á un hábil gravador ó impresor como D. José M. Proaño; á Córdoba, Salas, Pinto; á inteligentes artesanos como Chiriboga Alvear, José M. Yépez, Maidonado, Naranjo [Octavio], Torres (Moisés), Unda, Parreño, Morales, Pérez [Rafael], Romero, etc, etc! Pero ¡cál si esto fuera exigir imposibles.

Se encuentran en esta ciudad, de regreso de Patate, los Sres. Julio Fernández y Domingo Gangotena que habían marchado á aquél lugar á ver si conseguían que el Sr. Dr. D. José Álvarez viniera á encargarse de no sé qué Cartera. Sé que á los comisionados les ha respondido un no más redondo que la cara de Ripalda. Pero ya los *bitoques* se adelantan en decir que ese señor se ha negado porque no quiere salir de su *modus vivendi*, ni quiere tomar cartas en la política, y se apresuran en insinuar la idea que debe llamársele al Dr. Peralta á ocupar el Ministerio de Instrucción pública. Como si estos señores fueran *Dómines* Julios, Eralios, Luchos ú otros del estijo, que, buenamente, habían de venir á enrolarse con los del circullito, y á tomar parte en una administración desprestigiada hasta la saciedad; compuesta de políticos que no sueñan de día y de noche sino en hacer fortuna por cuantos medios se les ofrezcan; políticos cuyas tres potencias del alma racional, y las cinco del cuerpo, se reducen á una desmesurada ambición; hombrecitos que ni quieren, ni entienden, ni se acuerdan de cosa alguna que no vaya dirigida á este fin. Álvarez y Peralta con Ugarte y Nevares. ¡No faltaba más! Limpie, primero, el General Alfaro su gobierno de tanta *maravilla* y tendrá, entonces, personas honorables, de ilustración y honradez que cooperen en su brillante administración.

Los mismos señores (los de "Agosto") nos cuentan que ha causado *sensación* la noticia de que el General piensa *renunciar* en *sesión secreta*. No sabemos que clase de *sensación* era esa; pues, el gusto es *sensación*, el deseo *sensación*, el temor *sensación*, y como muy saben los *angostos*, el hambre es *sensación*.

Aquí ha causado, también, *sensación*, la colocación de un gallo de metal en una de las *medias naranjas* de nuestra Iglesia Metropolitana. Nos del Palacio de gobierno deben imitar este ejemplo colocando algún animal, de especie rara, encima del.... reloj, por ejemplo. ¡Qué *sensación* la que causarían allí si, que me emocionara deveras, y no pudiera decir peapa.

¡Vas á creer que personas y aun personajes, con un aire de satisfacción, andan por calles y plazas pregonando que

tienen participación en esta humilde hojita, y sobre todo, en estas mis gerundias epistolares! Tu sabes que yo no saco brasas con mano ajena, "con la mía las saco, y seguiré sacando, cuando y como necesito." Luego los que tal dicen y tal charlan, acostumbrados estarán á *sudar calenturas ajenas* y palanganear con cosas de..... otros.

Estamos en esta ciudad, no en los tjares, pero sí en el corazón del invierno. Toda la sierra está vestida de penitente llueve que es un contento. ¡Qué tal hasta la naturaleza se muda, cuando todo marcha mal.

Allá yá esa letra contra el *compadre*, para que tú uses de ella *ad libitum*, como y cuando le plazca. Avise con puntualidad si se la cubren, porque de lo contrario..... habrá las de Cristo y Señor Nuestro.

Cuando se sepa en manos de que Ministros caemos, te avisaré á que vengas á ayudarme á cantar, á *sotto voce*, el "magnus saeculorum ordo" del poeta.

Manda y vive cuanto y como quiere tu hermano y capellán.

FRAY GERUNDIO.

REVELACIONES.

Mi haber sacrificé en ajenas playas; El negro pan comí del desterrado, Hasta que el Pentáur, emocionado, Me descargó en las márgenes del Guayas.

La familia imperial del *bolfofismo*. Se apoderó de varias Comandancias, Hizo honradas, legítimas ganancias, En nombre del más puro patriotismo.

A un famoso Tristán, bien conocido, Le nombré consejero y limpia botas, Y no he cesado de escuchar las notas De sus dulces coloquios en mi oído.

A Nevarez, langosta con sombrero, (Como el pisco vaigo le apellidá) Le puse en una óblora guardia De Garros, generales de potrero.

Al gran Franco, paloma delicada, Que tiene odio á la sangre y al suplicio, Le di, para su solo beneficio, Tres provincias y hacienda confiscada.

Cinco veces rompieron mis soldados La imprenta, esa palanca poderosa, Y mi prensa asolada, valor es, Sino insulta á los hombres más honrados.

Constitución y leyes y Congresos Son para mí palabras sin sentido, El *mat rnal* gobierno no ha servido Sino para alentar á los perversos.

Y todas mis fazañas no refiero Porque sería largo y fatigoso; Mas puedo aseguraros, sin rebozo, Que en mi revelación, nada exagero.

FRAY TILERA.

AVISO.

Se vende la hacienda denominada "Tampungni" situada en la parroquia de Pastocalle, Jurisdicción de la provincia de "León". Tiene muchos terreros para siembras, extensos páramos, y en ellos bastantes caballerías de bosques; casas, diez conciertos acueductos en el fundo, cañadas y potreras bañadas con aguas de los mismos sitios, animales y muy buenas herramientas para la labranza. La persona que quiera comprarla, infórmese de su dueño y por meuceros, en la Escribanía del Sr. José M. Correa.

Quito, Setiembre 10 de 1888.